



02/03/2023

RELACION Nº 2022/05

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su Acuerdo de fecha 27 de junio de 2019, por el que se establece la organización y competencias del Área de Economía, Innovación y Empleo, dispone en el artículo 9º, punto 1.7, la atribución en la Dirección General del Instituto Municipal de Consumo de la siguiente competencia:

“Efectuar la propuesta, elaboración, coordinación y evaluación de campañas de inspección en materia de consumo, así como la ejecución de las campañas de inspección que correspondan al propio Instituto Municipal de Consumo conforme a la planificación anual efectuada y la realización de inspecciones no programadas, controlando todo tipo de productos y servicios de uso y consumo común, comprobando que cumplen las condiciones de seguridad y los requisitos establecidos en la normativa reguladora en materia de consumo y, respecto de los productos de carácter alimentario, la publicidad y las condiciones de contratación”.

Por el Instituto Municipal de Consumo, se ha realizado la evaluación de los datos obtenidos en la ejecución de la campaña de inspección y control general de establecimientos, que se desarrolló en el transcurso del año 2022 en los términos expresados en el citado documento.

En relación con lo anterior, procede dar cuenta a la Directora General del Instituto Municipal de Consumo, por si tiene a bien aprobar la siguiente propuesta de resolución:

“Aprobar la evaluación de la campaña de inspección y control de establecimientos”

(Firmado electrónicamente)
LA JEFA DEL SERVICIO DE
INSPECCIÓN DE CONSUMO

Pilar Martínez-Conde Pascual

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en aprobar la anterior propuesta y en resolver del modo concreto que en ella se indica.

(Firmado electrónicamente)
LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSUMO

1046P5AEPUSGSVK4

Información de Firmantes del Documento



PILAR MARTINEZ-CONDE PASCUAL - JEFA SERVICIO
MARIA DEL CARMEN REBOLLO SANCHEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/03/2023 12:03:43
Fecha Firma: 03/03/2023 12:47:27
CSV : 1046P5AEPUSGSVK4

